

**BOLETÍN
INFORMATIVO
DICIEMBRE 2012**



**ORGANIZACIÓN SINDICAL
MÉDICOS DE GALICIA INDEPENDIENTES
O`MEGA**



Sindicato Médico
Profesional de
Pontevedra

Príncipe nº 22-4ª planta.
36202 - VIGO

Tlfnº y Fax 986-227752

omega@o-mega.net

D.L.nº VG-787-1997

Presidente:

J. Víctor Crespo Comesaña

Vicepresidente:

José Carrillo Sande

Secretario General:

Manuel Rodríguez Piñeiro

Tesorero:

Enrique Fernández-Carrera Soler

REPRESENTANTES:

Hospitales:

Isabel Alonso Troncoso

Juan José Rodríguez León

Atención Primaria:

Rafael Cañadilla Moraleda

Carmen Revenga Lama

Roberto O. Celi Alzamora

S.M.P.P. Edita y distribuye
gratuitamente 6.300 ejemplares.

Nº 67

Mes de Diciembre de 2012

EDITORIAL

DESIDIA

España arde por los cuatro costados. La injusticia de una crisis creada por bancos y grandes especuladores, se ceba en el pueblo llano al que se le obliga a pagar lo que otros despilfarraron y que, a más INRI, también lo tienen muy bien guardado en sus bolsillos.

Grandes manifestaciones se producen, a diario, por las cuatro esquinas de la piel de toro. En ellas participan todos los sectores que están implicados en los drásticos recortes que se producen. Los servicios públicos son los más afectados y, por ende, los más representados en las protestas.

La Sanidad Pública, una de las más afectadas, ve como peligran no solo la calidad y gratuidad de sus servicios, sino también los derechos laborales de sus trabajadores, que ya asumen pérdidas económicas importantes y que ven como se pierden puestos de trabajo con la Tasa de reposición del 10% y que aumentan con la posibilidad de la supresión de empleos de funcionarios.

El futuro de los facultativos de España está hipotecado. En Cataluña, Valencia, Madrid, Asturias y otras comunidades ya ven sus barbas arder y están luchando, codo con codo con el resto de población-usuarios, porque buscando el bien común, pueda salvarse el suyo propio.

¿Y en Galicia?. Como en otras comunidades se está luchando. La nuestra es de las más afectadas por los recortes y la crisis (aclarar que recortes y crisis van juntas pero no son lo mismo, tal como explicamos en otro punto de este Boletín). Por ello, la práctica totalidad de los sectores laborales están en lucha reivindicativa para que su sector sea el menos perjudicado, pues saben que no hay para todos y que el reparto es muy difícil.

¿Y los Facultativos de Galicia?. La pregunta es muy oportuna, a la par que incómoda, pues ni están, ni se los espera. Los usuarios mantienen una lucha permanente por la conservación de los Servicios Públicos, con incidencia especial en la Sanidad, encontrándose con la paradoja de que, salvo una representación pequeña de Facultativos, están haciéndola solos.

¿Por qué esta diferencia respecto a otras Autonomías?. En Galicia se producen exactamente los mismos hechos que en otras comunidades provocan el rechazo de sus facultativos y las consiguientes protestas. Nada hace pensar que el futuro sea más alentador en Galicia que en el resto de España, ya que aquí el desmantelamiento de la sanidad se inició en la anterior legislatura y nada hace pensar que se acabe en la actual. A la precariedad salarial que ya teníamos, la más baja de España, se suman los recortes que se nos aplican como si fuésemos los culpables de todo lo que acontece. A pesar de lo evidente de nuestra situación, aquí estamos, sin hacer nada.

Resulta difícil de explicarlo con palabras, aunque el Diccionario si tiene una que puede definir el conglomerado de circunstancias que concurren y el resultado de las mismas: DESIDIA.

Como Facultativos sabemos que un enfermo que no se preocupa por su propio bienestar, se encamina hacia un trágico final. ¿Seremos capaces de luchar por nuestro futuro?, ¿Despertaremos a tiempo?.

José Víctor Crespo Comesaña
Presidente

CRISIS Y RECORTES

Nos hemos acostumbrado a considerar que Crisis y Recortes es lo mismo, lo cual supone un grave error que nos lleva a una equivocación en nuestra percepción de la problemática que, la una y los otros, nos originan y, por ende, nos ha condenado a una ausencia de búsqueda de soluciones ante algo que, equivocadamente, consideramos como un solo problema.

Si bien la Crisis es la madre de los problemas que nos acucian, sin embargo no es la causa de nuestros problemas a efectos de búsqueda de soluciones, puesto que la Crisis nos es ajena desde el momento en que no somos nosotros la causa que la creó y la desencadenó.

Sin embargo, son los Recortes que se nos han impuesto, la causa de nuestra precaria situación actual y es, precisamente sobre ellos, contra los que debemos luchar. Por eso, debemos convencernos que Recortes y Crisis no son la misma cosa y que, aunque hay gente interesada en hacernos creer que eso es así, los Recortes no son la solución para la Crisis.

Estas cuestiones que son de Perogrullo, no han sido analizadas con la frialdad que se requiere y hemos optado por responder, a los Recortes, según estos se nos imponían, de uno en uno. Si ahora lo analizamos, podemos hacer una retrospectiva y ver que, **a los Facultativos se nos lleva aplicando recortes ANTES de la aparición de lo que, supuestamente, los justifica: la Crisis.**

En legislaturas pasadas se nos aplicaron Recortes en nuestros salarios, en nuestros derechos laborales y en nuestro futuro profesional. En aquel entonces se argumentaba que la sanidad era cara, pero al mismo tiempo se derrochaba dinero, a espuestas, en proyectos faraónicos que hoy se convierten en monumentos al despilfarro.

Nuestra respuesta a esos Recortes fue y sigue siendo tibia, con un enfriamiento cada vez mayor a medida que pasa el tiempo y a medida que nos aplican más y más Recortes. Es posible que ese aumento paulatino, durante tantos años, nos sirva como disculpa para nuestra mansedumbre, pero no puede ser disculpa para analizar que hicieron otros colectivos a quienes se les aplican Recortes, ahora que hay una coartada para ello.

Pues bien, todos somos conscientes de que hay colectivos profesionales que son tratados con sumo cuidado por la Administración, como es el caso de Jueces, Ejército, Policía, etc., es decir, los que son considerados como “sostén de la Democracia y la Sociedad”. Estos colectivos no estaban acostumbrados a los Recortes, por lo que, en el momento en los que los sufren hacen algo que nos parece increíble a todos. Salen a protestar, no de cafetería sino en la calle y dando la cara, con argumentos y amenazas sobre las consecuencias de los Recortes sobre la sociedad, los políticos y el estado de bienestar. Curiosamente, ellos son los colectivos que están consiguiendo cambiar la tendencia de los Recortes. Son los que consiguen “recortar los recortes”, manteniendo sus derechos laborales, profesionales y una expectativa de mejora futura, cuestión esta última que no podemos por menos que envidiar.

Nosotros nos creíamos un pilar de la sociedad, creíamos que si éramos agredidos esa sociedad lucharía por nosotros, creíamos que, con una OPE ganada ya todo lo demás vendría por añadidura. Craso error.

De momento aún no es tarde, aunque el revertir esta tendencia de víctimas propiciatorias, se hace cada vez más difícil con el paso del tiempo. Concienciémonos de que los Recortes, dada nuestra tendencia a emular el sacrificio de los corderos, continuarán incluso una vez que la Crisis haya pasado, pues nos hemos convertido en la víctima propiciatoria para todo experimento político y económico que se le pase por la cabeza a cualquier “iluminado electo” de turno.

Busquemos soluciones ya.

Crisis y Recortes son dos conceptos diferentes, aún cuando se pretenden justificar los unos con el otro

Los Facultativos llevamos años sufriendo recortes, incluso antes de la Crisis

Hay colectivos que han logrado modificar sus recortes. Para ello han luchado, ante la sociedad, muy duramente.

¿CÓMO FUNCIONA UN SINDICATO?

Aunque pueda parecer que todos sabemos como funciona, la realidad es que muy pocos conocen los entresijos de una organización sindical.

La nuestra, O-MEGA, se trata de un Sindicato Profesional, lo que implica que solo se afilian al mismo Profesionales Facultativos. Por tanto sus pretensiones, expuestas en sus Estatutos y recogido en el DOGA, es la defensa de ese colectivo.

Un sindicato como el nuestro, que no recibe subvenciones, se financia con las aportaciones de sus afiliados, quienes son los dueños del mismo y quienes determinan, mediante los mecanismos establecidos en los Estatutos, toda la política sindical que debe mantenerse y utilizarse en cualesquiera negociación que implique al Sindicato.

Los Estatutos determinan, democráticamente, la fórmula de nombramiento de los máximos responsables y portavoces del sindicato ante todos los organismos pertinentes. Los capacitados para esa elección son los afiliados y los elegibles son los propios afiliados que presenten su candidatura y acepten el nombramiento con los condicionantes estatutarios, en el caso de ser elegidos.

Huelga decir, que las prioridades de cualquier sindicato que se precie son la defensa de sus afiliados, de forma individualizada, y del colectivo que representan, de forma general.

En un Sindicato democrático, quien marca el camino a seguir es el afiliado

¿CÓMO NEGOCIA UN SINDICATO?

Si hay desconocimiento de cómo funciona, más lo hay de cómo y cuales son los mecanismos para entablar negociación con la Administración o con la empresa.

La mayoría de nosotros considera que la mera existencia de un Sindicato le faculta para OBLIGAR o EXIGIR a la Empresa/Administración, a entablar negociaciones. La realidad es como recoge el refrán “dos no pelean si uno no quiere”. Ni la existencia legal de un Sindicato, ni los resultados electorales, te permiten obligar a negociar a quien no quiere.

La siguiente pregunta es obvia ¿Entonces, para qué sirven las elecciones sindicales?. Pues para demostrar el grado de representatividad -apoyo de los trabajadores- que posee un sindicato en un sector, y para determinar quien se sienta en la Mesa negociadora de ese sector, mesa a la cual llevará la Administración sólo los temas que ella quiera negociar, pero a sabiendas que no es condición necesaria llegar a acuerdos con todos los miembros de la Mesa, o incluso con alguno, bastándole demostrar que hizo un intento negociador. Incluso hay cuestiones que son impuestas, sin pasar por Mesa alguna, para ejemplo los recortes.

La Empresa/Administración, negocia cuando considera necesaria la aquiescencia de el/los Sindicatos para evitar que se resienta la denominada “PAZ SOCIAL” mediante los mecanismos que legalmente tienen los Sindicatos para promover actos y movilizaciones que la perturben.. Así consta en la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

Es la necesidad de preservar esa Paz Social por parte de la Empresa/Administración, lo que otorga valor a los Sindicatos, legalmente constituidos, para doblegar la intención negociadora, a favor de sus afiliados, simpatizantes y resto del colectivo que representan

Se comprende así que la inacción declarada del colectivo interesado en negociar, coloca en situación muy difícil a quienes se les exige unos resultados negociadores, sin el mínimo sacrificio del sector, ya que el arma que puede esgrimir cualquier Sindicato que se precie es la de PAZ SOCIAL por NEGOCIACIÓN SATISFATORIA.

Cualquier otra propuesta es, simplemente, una utopía.

Para negociar es necesario tener algo que la otra parte quiere. Los Sindicatos ofrecemos Paz Social a cambio de mejoras laborales.

La inacción declarada del colectivo interesado, imposibilita una negociación satisfactoria

¿SON NECESARIOS LOS SINDICATOS?

La pregunta es de rabiosa actualidad, puesto que se ha desatado una controversia que está poniendo en solfa uno de los pilares de nuestra Democracia y quienes mantienen la diatriba son quienes, precisamente, dicen defender esa Democracia.

El simple hecho de plantearse una cuestión así en un momento en el que derechos ya consagrados de trabajadores y, por ello, de la sociedad en la que vivimos, están en precario, nos debería llevar a analizar algo tan elemental como si son necesarios los botes salvavidas en un barco que se hunde.

Desde que existe historia escrita, lo que hace suponer que antes también, ya existían agrupaciones gremiales con el fin de defender sus derechos ante las veleidades de quien ostentaba el poder de perjudicarles. Con independencia del sistema de gobierno que se instituyese, la defensa gremial fue, y es, una forma de respuesta a los abusos del poder, unas veces desde la clandestinidad, otras desde la confrontación directa.

La Democracia como tal, se basa en el poder del pueblo sobre el Gobierno, al menos esa es la definición que aparece en el Espasa que, a mayores, hace una serie de distinciones entre diversos tipos de Democracia. Una de las que recoge es la denominada “Democracia Orgánica”, muy española en su origen, al tratarse de la que nos gobernó desde el año 1942 hasta la Transición, en la que se impuso la Democracia Representativa.

Ni en la Orgánica ni en la Representativa, se contempla la desaparición del movimiento sindical, aunque en TODAS se intenta el control del mismo, bien sea por la intervención directa del Estado en sus Órganos de dirección, bien sea por la interposición de Sindicatos “amarillos”, bien por el dominio económico del mismo o bien por el desprestigio social de los mismos. Si falla todo lo anteriormente señalado, resta el legislar, hasta donde se pueda, para recortar derechos de los mismos, incluso pretendiendo convencer de que se hace para “preservar el derecho de los trabajadores traicionados por los propios sindicatos”. Dicho de otro modo, convirtiéndose el Estado en un remedo de Sindicato, algo que en la Democracia Orgánica se denominó “Sindicato Vertical”.

Discutir sobre la pertinencia o no del Sindicalismo es, como poco, síntoma de decadencia social y paso previo a una instalación de esclavitud legal de los más débiles ante los más poderosos, aunque este poder se establezca como fáctico.

Discutir sobre la pertinencia o no del Sindicalismo tal como hoy está establecido, nos debe llevar al análisis de quien se beneficia con esta discusión y de quien sale reforzado y quien perjudicado.

La respuesta es clara, beneficiados los poderosos que quieren dominar, incluso lo que no deberían, por beneficio propio. Los perjudicados los trabajadores, puesto que sin una referencia aglutinadora, simplemente dejarán de ser personas para ser meros objetos de comercio.

Aunque sean Médicos.

La figura de un Sindicato es necesaria, incluso en la peor de las dictaduras, para poder justificarla como "Democrática"

En España hay personas que se definen “con cultura Democrática” que propugnan por la desaparición de los Sindicatos

LA COALICIÓN DE CESM -Galicia con O´MEGA, CONSTITUYE UN ESFUERZO, DE LAS DOS ORGANIZACIONES, EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES PARA TODOS LOS FACULTATIVOS.

LA PRECARIEDAD DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y LA PREPOTENCIA DEMOSTRADA, POR TODOS LOS GOBIERNOS QUE HAN PASADO POR GALICIA, OBLIGA A MEDIDAS EXCEPCIONALES.

PERO, DE NADA VALDRÁ EXIGIR RESULTADOS A NUESTRAS ORGANIZACIONES, SI NO CONTAMOS CON EL SEGUIMIENTO Y APOYO DE TODOS LOS FACULTATIVOS

EL RETORNO DE LA ANTIGÜEDAD

Circula por las facultades de medicina, un chiste sobre cual es la salida al acabar el MIR... “por tierra, por mar o por aire...” Lo que es aparentemente un chiste, revela una realidad que es extensiva a otras carreras, y es el alto porcentaje de emigración en los titulados universitarios españoles. En el caso de los médicos recién licenciados o ya especialistas es más sangrante: La fuga a otros países, especialmente de la Unión Europea hace que en facultades como la de Santiago, los que emigran pueden suponer hasta un cuarto de los licenciados. Evidentemente no se van por gusto, pero de tener perspectivas de contratos de guardia, mensuales, substitutiones.... Para sumar el tiempo necesario para la jubilación necesitarían varias reencarnaciones. Además, años de esfuerzo – nota de ingreso, carrera de 6 años, examen MIR, oposiciones- ¿para esto?. En estos casos, pesa el arraigo, pero muchos no ven mejor salida.

El futuro de los MIR. pasa por emigrar “por tierra, por mar y por aire”

La administración echó mano en los últimos años de los extracomunitarios (en comunidades como Cataluña escandalosamente), para tener un pool de mano de obra “de reserva” a precio módico, pero dadas las circunstancias, muchos de ellos tomarán a sus países de origen. Extracomunitarios también un porcentaje nada desdeñable de MIRes que en los últimos años acudieron a formarse en el sistema público español, y que en su mayoría, con una buena formación europea –gastos a cargo del estado español, lo que se llama “tirar con pólvora del rey”- volverán a sus países, que tienen unas economías con mejores perspectivas que la nuestra a desarrollar una carrera profesional que en España ya es impensable; evidentemente, sin la vinculación de arraigo de los nativos.

Añadamos a este “invierno demográfico” de facultativos, el hecho de que ahora se están jubilando la hornada que nutrió el SNS en la época de su ampliación, en los “dorados 80” de la progresía... no existirá recambio generacional para esa remesa de jubilación. Sin facultativos nuevos, por tanto. En esta línea, en Galicia concretamente, asistimos a un proceso de envejecimiento de la población elevado... lo cual requeriría más médicos, no menos.

Con la actual tasa de reposición del 10% de las jubilaciones, se hace imposible el necesario recambio generacional

Por último, dado el empobrecimiento general de la población por las condiciones económicas, comenzaremos a asistir a un rebrote de enfermedades “arcaicas” debidas a desnutrición y pobres condiciones de vida. ¿Qué exagero? No se trata de sanidad-ficción, este problema ya está en Grecia con la malaria, y en nuestro medio, con un rebrote de tuberculosis

Tuvimos la suerte de vivir unos años de bonanza, en los que nos comportamos como nuevos ricos, pensando que era para siempre, y malgastando en lujos y amigotes. Ahora, nos toca, parafraseando a R.S.Kaplan, * “El retorno de la antigüedad”, enfermedades incluidas, y ésta no será políticamente correcta. Otro título de Kaplan que a lo mejor describe nuestra situación en un futuro no lejano se titula “La anarquía que viene”.

¿Se resentirá la sanidad hasta el extremo de reaparecer patologías ya superadas?. Hay quienes aseguran que sí.

¿La Administración tendrá el sentido común suficiente, para asegurar el recambio generacional de médicos con arraigo en esta nuestra tierra -salarios dignos, estabilidad laboral- que permita la continuidad de una sanidad pública suficiente?

*R.S. Kaplan es redactor del Atlantic Monthly y profesor de C. Políticas en la Universidad de Tel Aviv.

¿HACIA DONDE VAMOS?

Desde el año 1978, la constitución es la ley superior con la que tienen que concordar los poderes, la legislación y la administración del estado. Dentro de sus mandatos respecto a la intervención de los poderes públicos, en el artículo 42: “*Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones suficientes...*”

Asusta presenciar la deriva de los acontecimientos en sanidad; ya no me refiero a los recortes en salarios y personal que sufrimos, sino que es toque de atención la aceleración del proceso de privatización de la sanidad que presenciamos en fechas recientes en Madrid: De golpe y porrazo se anuncia no sólo la conversión del Hospital de la Princesa en centro geriátrico y el cierre del Instituto Cardiológico, sino también la privatización (externalización, para los aficionados a la lingüística) de 6 hospitales y el 10% de los Centros de Salud (a mayor abundamiento, ver informe AMYTS). No digo que fue con nocturnidad y alevosía, pero sí muy sorpresivo. Paralelamente en Asturias, los médicos están en lucha para no tener que ¡¡devolver las libranzas de guardias!!! Volvemos a la sociedad descrita por Charles Dickens... Ante todo esto, cabría hacerse varias preguntas:

¿Por qué esta política de sorpresa y hechos consumados?

¿Funcionan en Sanidad (y no solo) a salto de mata según las circunstancias inmediatas y por ello no dan explicaciones cabales de cual es su plan, o es que éste es inconfesable?

¿Se circunscriben las medidas privatizadoras al aquí y ahora de Madrid, o se extenderá a otras comunidades?

Viendo que el gobierno sólo responde a regañadientes ante la indignación popular, -como en el caso de los desahucios- habría que preguntarse si será necesario movilizarse para salvaguardar derechos recogidos en la constitución, como el referido artículo 42.

¿Es ésta la búsqueda por la clase (mejor casta) política del bien común y la promoción del bienestar según se recoge en el preámbulo y artículo primero de la Constitución vigente?

La triste conclusión que se saca del momento presente es que el pueblo español está completamente huérfano e indefenso, mirando la clase político-gran sindical más por sus intereses (y los de sus patrocinadores, dejo el tema abierto) que por el bien común.

Otra conclusión que se puede sacar ante la amenaza de huelga por parte de los jueces ante la retirada de DLDs, y que la administración reculó: **Los recortes van a ser en todos los ámbitos, pero aquellos que tengan capacidad y voluntad de luchar, sufrirán menos recortes que aquellos que no lo hagan.** ¿Por qué? Porque la administración recortará donde le salga más barata en términos electorales y de repercusión mediática. Ya vemos que en Madrid y Asturias, ante la voluntad de resistencia de los médicos, están palpándose las vestiduras.

¿Dejaremos que acaben con la Sanidad Pública a base de privatizarla y/o convertirla en beneficencia?

¿Tendremos el coraje de hacer lo mismo que nuestros compañeros -esto es, defender lo nuestro en justicia- o será demasiado tarde cuando digamos que “*habría que hacer algo*”?

El Modelo Alzira:

Durante años, en la década de los 90, nos pusieron como ejemplo de Gestión al hospital de Alzira.

Se trataba de un Centro, gestionado exactamente igual al que se está construyendo en Vigo e igual a lo que se pretende en Madrid, para “racionalizar” la sanidad pública.

A pocos años, el “modelo” sufre un cambio bochornoso, ocultado por todos los gobiernos.

La UTE que se hizo con la gestión, presentó pérdidas durante años, lo que obligó al estado a intervenir con fondos públicos, para sanearlo y rescatar la concesión, pagándoles a la UTE más de 69 millones de € por ese rescate.

Una vez saneada, con nuestro dinero, se volvió a sacar a concurso que fue adjudicado a¡¡Oh sorpresa!!!... la misma UTE que lo arruinó.

Este es el “sistema de gestión público-privado” que quieren imponer.

Ver video humorístico explicando este desfalco en www.o-mega.net

PROPUESTA DE LA COALICIÓN CESM-O'MEGA SOBRE

Permisos y licencias

Ante la nueva normativa sobre Permisos y Licencias, que restringen el número de las mismas, y con el fin de adecuar lo poco que nos queda a un uso más racional de los mismos, La Coalición CESM-O'MEGA ha realizado una Propuesta que hemos hecho llegar al Sergas.

Partimos de lo establecido en el *Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad*, en el que se legisla, de manera minuciosa, los días de permiso y sus circunstancias. Valorando lo allí recogido, se realizan la siguiente:

PROPUESTA:

Desde nuestras Organizaciones queremos proponer la siguiente fórmula para el disfrute de los días de vacaciones y los 3 días de libre disposición:

- 1- La legislación nos reconoce el derecho a disfrutar un máximo de 3 días de libre disposición, sin poner trabas a su disfrute, por lo que nosotros solicitamos se les permita, a los profesionales, pedirlos cualquier día del año y en cualquier horario laboral.
- 2- No se modifica la normativa que regula los permisos por congresos y cursos, por lo que entendemos que procede su concesión a todos los facultativos que las soliciten.
- 3- Se nos reconocen, por Ley, 22 días hábiles de vacaciones, no computando los sábados como hábiles, por lo que consideramos que la administración debe respetar lo legislado y no debe contabilizar los turnos laborales que coincidan en sábado como días de vacaciones.
- 4- Consideramos que se debe flexibilizar la fórmula, a la hora de la solicitud de los días de vacaciones, permitiendo su disfrute durante todo el año, por lo que proponemos que se permita el disfrute de las vacaciones, como norma, en 4 periodos, de los cuales 3 no podrá ser inferiores a 5 días hábiles. El resto de los días (correspondientes al 4º periodo) podrán cogerse como días aislados.
No contabilizar los sábados bajo ninguna condición.
- 5- Ante la disminución tan importante de los días de libre disposición, proponemos que se permita el disfrute de los siete días del cuarto periodo de vacaciones con el mismo criterio de los LD, pudiendo ser disfrutados de forma individualizada o unidos a cualquier otro tipo de permiso, incluso las vacaciones.
- 6- Esta propuesta, también sería aplicable a aquellos facultativos cuya jornada laboral es de 7, 10, 17 ó 24 horas, siempre considerando que cada jornada laboral se corresponden a 7 y 1/2 horas.

P.D. Consideramos que sería acertado el abordar, conjuntamente con esta propuesta, la consideración de "Días de especial penosidad" el 24 y el 31 de Diciembre, para todos los facultativos

LOTERÍA DE NAVIDAD

Continuando con la tradición iniciada hace muchos años, el Comité Ejecutivo aprobó la compra de unos décimos de Lotería de Navidad para compartirla entre todos los afiliados.

Por esta razón, en tu condición de afiliado a O'MEGA, tienes una participación de UN EURO CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1,50 €), en el número:

06.147

de la Lotería Nacional de Navidad correspondiente al sorteo que se celebrará el próximo 22 de Diciembre de 2012.

En el caso de que este número resultase agraciado con una cantidad superior al reintegro, el importe del premio se te hará efectivo sólo por estar afiliado con anterioridad al 1 de Diciembre del año en curso y estar al corriente en el abono de las cuotas en la fecha del sorteo (22 de Diciembre del 2012).

Para el cobro del premio deberás pasar por nuestra Sede donde, dependiendo de la cuantía del premio, se te hará efectivo o se diligenciará su cobro en una entidad bancaria. Habrá un plazo de tres meses para dicho cobro. En el supuesto caso de que nos tocase el reintegro, hemos reservado el mismo número (el 06.147) para el sorteo de Reyes (6 de Enero del 2013), por lo que sólo si hay reintegro se jugará, de forma automática, ese mismo número. Si, a su vez, volviese a corresponder su reintegro, se procedería a devolver lo jugado (1,50 €) a quien lo solicitase. Si el premio fuese mayor a dicho reintegro se procedería a pagar tal como se apunta más arriba.

FELICES



PASCUAS

Y UN

2.013

"PROSPERO" AÑO

Insisten en que no son unos privilegiados

Los diputados mantendrán sus sueldos de 5.000 euros mensuales

El Congreso reduce un 4% su Presupuesto para 2013, pero congela y no baja el sueldo y los complementos de sus señorías.

Mientras la reducción del gasto en ministerios u otros organismos públicos llega al 30%, la rebaja del sueldo de los funcionarios al 10% o se recortan las prestaciones a los parados, el congreso ha decidido rebajar sólo en un 4% su Presupuesto para 2013, lo que le permite mantener el suelo de sus 350 diputados sin variaciones.

De esta forma, el sueldo medio de un diputado español ronda los 5.000 euros. El salario base de 2.813 euros se dobla, en la mayoría de los casos, por los distintos complementos, según recoge la propia página web del Congreso de los Diputados. A ese sueldo, común para todos, hay que añadir:

Complementos al sueldo

Complementos mensuales por razón del cargo :

- a) Presidente
 - Complemento miembro de Mesa: 3.064,57 €
 - Gastos de representación: 3.327,89 €
 - Gastos libre disposición: 2.728,57 €
- b) Vicepresidentes
 - Complemento miembro de Mesa: 1.209,60 €
 - Gastos de representación: 1.010,83 €
 - Gastos libre disposición: 707,10
- c) Secretarios
 - Complemento miembro de Mesa: 944,49 €
 - Gastos de representación: 818,46 €
 - Gastos libre disposición: 677,35 €
- d) Portavoces
 - Gastos de representación: 1.741,19 €
 - Gastos libre disposición: 926,31 €
- e) Portavoces adjuntos
 - Gastos de representación: 1.424,62 €
 - Gastos libre disposición: 662,45 €
- f) Presidentes de Comisión
 - Gastos de representación: 1.431,31 €
- g) Vicepresidentes de Comisión
 - Gastos de representación: 1.046,48 €
- h) Secretario de Comisión
 - Gastos de representación: 697,65 €
- i) Portavoz de Comisión
 - Gastos de representación: 1.046,48 €
- j) Portavoz adjunto de Comisión
 - Gastos de representación: 697,65 €

LOS POLÍTICOS TAMBIÉN PRESUMEN DE SER "VOCACIONALES", COMO LOS FACULTATIVOS PERO..... ELLOS SABEN DIFERENCIAR ENTRE LO VERDADERAMENTE IMPORTANTE Y LO QUE NO LO ES TANTO.

LASTIMA QUE NOSOTROS SEAMOS INCAPACES DE APRECIAR ESA DIFERENCIA Y SACRIFIQUEMOS FAMILIA Y TRABAJO, PARA QUE LOS POLÍTICOS "DEMUESTREN" LO MUCHO QUE LOS NECESITAMOS.

Otros Complementos añadidos:

Alojamiento y manutención: La indemnización mensual para su alojamiento y manutención asciende a 870,56 euros para los diputados de Madrid y 1.823,86 euros para a los de fuera. Ese complemento es lineal para todos, pero hay que añadirles otros en función de la tarea que desempeñen en la Cámara, desde la presidencia de las Comisiones, las portavocías.

Ayudas al transporte: 1). El Congreso de los Diputados cubre los gastos de transporte en medio público (avión, tren, automóvil o barco) de los Diputados. Se trata de un reembolso de gasto, es decir, no se facilita una cantidad al parlamentario, sino que se le abona directamente el billete a la empresa transportista. Excepción hecha, claro está, del uso del propio automóvil, en cuyo caso y previa justificación, se abona 0,25 € por kilómetro. 2). A partir del mes de mayo de 2006 la Cámara facilita a cada Diputado que no dispone de vehículo oficial una tarjeta personalizada que permite abonar el servicio de taxi en la ciudad de Madrid. La disponibilidad de dicha tarjeta tiene un límite anual de 3000 €.

Dietas: a partir del 1 de enero de 2006, la cuantía de las dietas devengadas por los desplazamientos que los Diputados realizan en misión oficial se cifran en 150 € por día en el supuesto de desplazamientos al extranjero, y 120 € diarios en el de viajes dentro del territorio nacional.

Portátiles e iPhone gratis: Con el argumento de que las convocatorias a las sesiones de la Cámara se efectúan por correo electrónico y mensajes SMS, el Congreso facilita a los Diputados ordenadores portátiles, así como teléfonos móviles que permitan ejercer la función. Todos se decantaron por el modelo iPhone de Apple.

Otra de sus ventajas es que cada uno de los 350 diputados dispone de **despacho propio** en el Congreso.

Subvenciones a los partidos: Además de los sueldos de cada uno de los diputados, los grupos políticos reciben una subvención fija para cada grupo parlamentario de 28.597,08 € mensuales y una subvención variable en función del número de diputados de cada uno de ellos de 1645,49 € mensuales por cada diputado.

Fuentes: página web del Congreso de Diputados y la página web de intereconomía, nada sospechosa de veleidades izquierdistas o revolucionarias.

LA PAGA EXTRA DE NAVIDAD

Anunciar que no tendremos paga extra de navidad es superfluo, a pesar de que hay quien se resistirá a creérselo hasta que compruebe en su nómina que no se le ha pagado. Será tarde para protestar.

Cuando se publicó la Ley que lo permitía, el CSIF puso a disposición de todos los funcionarios, un escrito mediante el cual se solicitaba el pago de, al menos, la parte de la paga extra que correspondía al tiempo de cálculo desde el 1 de Enero de 2012, hasta el día de la publicación de la Ley.

La Coalición CESM-O´MEGA, respondió a los afiliados que nos consultaron, que el escrito era correcto, pero que no procedía realizar una petición sobre un hecho que aún no se había producido, por lo que aconsejamos esperar a que se confirmase, en nómina, que no se hacía el pago de la Extra de Navidad, así como que tampoco se pagaba la parte proporcional de esa paga Extra.

La Coalición CESM-O´MEGA, en el momento de la publicación de la Ley, procedió a realizar una petición del pago de la integridad de la Extra de Navidad, escrito que tuvo la contestación habitual en estos casos: silencio.

Estando ya en las fechas en las que deberemos estar atentos, recordar que la Coalición CESM-O´MEGA se ofreció a facilitar un escrito modelo, para que todo el que quisiera iniciase el procedimiento Administrativo para intentar el pago de, al menos, la parte proporcional.

Este procedimiento no está sujeto a Tasazo, por lo que es gratis.

CRISIS Y RECORTES

franqueo
concertado

Boletín Informativo

WWW.o-mega.net

DICIEMBRE 2012

DESTINATARIO:

Crisis y Recortes



SINDICATO MÉDICO
PROFESIONAL DE PONTEVEDRA
Príncipe nº 22 - 4ª planta.
Teléfono y Fax 22 77 82
36202 VIGO

